ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20194145020012842 1**
Fecha: **10-06-2019**
TRD: **4145.020.14.12.187.012842**
Rad. Padre: **20194145020012842 1**

BEATRIZ VALLECILLA ORTEGA
Gerente
Nueva EPS
Avenida 4 N # 24 N-37
Ciudad

ASUNTO: Verificar, Incluir y Brindar informe Atención Integral Programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad del el Sr. Juan Carlos Vargas Garnica.

De acuerdo al marco normativo vigente que busca proteger a la población con discapacidad mental absoluta (Ley 1306 de 2009), me permito informar que el Sr. Juan Carlos Vargas Garnica. identificado con Cedula de Ciudadanía No. 16727680 de Cali-Valle quien se encuentra activo en calidad de Beneficiario, en la Nueva EPS desde el año 01/08/2008, ha sido declarado interdicto e incluido en el libro de avecindamiento del Municipio de Cali, Mediante Sentencia 141 del 30 de Mayo 2019 del Juzgado Octavo de Familia de Oralidad.

En este sentido, solicito:

Verificar y/o incluir en la Base de Datos de la población afiliada a su institución al Sr. Juan Carlos Vargas Garnica como persona con discapacidad mental.

1. Verificar y/o incluir al Sr. Juan Carlos Vargas Garnica. En los Programas de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad que de acuerdo al curso de vida tiene derecho.

2. Brindar informe a esta dependencia con respecto a las acciones que se han venido desarrollando en torno a la atención integral al Sr. Juan Carlos Vargas Garnica. Para favorecer la garantía del derecho al acceso en salud, y de esta manera contribuir en su calidad de vida.

Agradezco la oportunidad en la gestión e información solicitada. Ante cualquier inquietud, puede comunicarse con Yuby Mapallo Silva, profesional encargada del Componente de Discapacidad, al correo yuby.mapallo@cali.gov.co, quien con gusto brindará mayor información al respecto. Toda Comunicación deberá radicarse en la ventanilla única: Servicio de Atención a la Comunidad-SAC- ubicada en la Calle 4B No. 36 – 00. Barrió San Fernando.

nueva eps
GESTIÓN DOCUMENTAL
CORRESPONDENCIA
21 JUN 2019
RECIBIDO
SUJETO A VERIFICACIÓN
Hora:
CÓDIGO No. 1100306010151339

Atentamente,

SANDRA PATRICIA MORALES SUÁREZ
Responsable Eje Programático de Promoción Social
Secretaría de Salud Pública Municipal

Proyectó: Kelly Johanna García Prado. Contratista
Revisó: Yuby Mapallo Silva. Contratista.

Escaneado con CamSc